



En relación a las obligaciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica relativa a la Frac. XXV del Artículo 70 del resultado del dictamen de los estados financieros, me permito informar que el Municipio del Mineral del Chico en este periodo no contrato profesionales independientes para el dictamen de sus estados financieros, por lo que el llenado de la tabla correspondiente a esta fracción no aplica.

Municipio del Mineral del Chico